

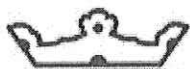
En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 (siete) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Módulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el numeral 02 del artículos 59, y el numeral 03 del arábigo 71, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el inciso f) del punto 14, y el inciso d) del punto 18 de las bases de convocatoria de la licitación que aquí nos ocupa, se emite dictamen de cancelación dentro del presente proceso de Licitación Pública Local "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO".

ANTECEDENTES:

1. Con fecha de firma 18 (dieciocho) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) por medio de la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, se publicaron bases de convocatoria para participar en la Licitación Pública Local Número AD/SC/064/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO".
2. Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:
 - a) **Primera Junta de Aclaraciones**, día 24 (veinticuatro) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Módulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
 - b) **Presentación de propuestas**, día 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
 - c) **Apertura de sobres de propuestas**, día 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



dog

Acto seguido, resulta que, por medio de oficio S.G. 141/2022 de fecha 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) el **ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE** responsable del área requirente en el proceso de licitación manifiesta lo siguiente:

"... solicito la cancelación del proceso de la licitación con el número y nombre AD/SC/064/2022 – "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO", que se originó con la requisición con el número de folio 221234 por nuestro departamento de Servicios Generales de este Sistema DIF Zapopan. Esto de conformidad al artículo 71 numeral 03 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Debido a que, por error del departamento, se solicitó con especificaciones de las unidades de medida no correspondientes a lo necesario, originado la confusión que causamos entre los licitantes interesados a la hora de entregar las propuestas económicas. Es por ello necesario cancelar el procedimiento de esta licitación, para evitar se causen daños y perjuicios al departamento del cual estoy a cargo..."



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Por los motivos antes expuestos, y de conformidad al numeral 02 del artículo 59, el numeral 03 del arábigo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en relación con el inciso f) del punto 14, y el inciso d) del punto 18 del cuerpo de las bases de la licitación que aquí nos ocupa, **ES PROCEDENTE CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/064/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO".**

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Sistema DIF Zapopan, y por el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día 07 (siete) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.

Acer

Página 2 de 3





Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco
y Representante del Comité de Adquisiciones.

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE
Jefe del Departamento de Servicios Generales.

gjmm

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/064/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO", de fecha 07 (siete) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 03 (tres) fojas útiles. -----





Memorándum: S.G. 141/2022
Asunto: Se solicita Cancelación
de Licitación.

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.

Aunado a un cordial saludo, por este medio solicito la cancelación del proceso de la licitación con el número y nombre **AD/SC/064/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"**, que se originó con la requisición con el número de folio **221234** por nuestro departamento de Servicios Generales de este Sistema DIF Zapopan. Esto de conformidad al artículo 71 numeral 03 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Debido a que, por error del departamento, se solicitó con especificaciones de las unidades de medida no correspondientes a lo necesario, originando la confusión que causamos entre los licitantes interesados a la hora de entregar las propuestas económicas. Es por ello necesario cancelar el procedimiento de esta licitación, para evitar se causen daños y perjuicios al departamento del cual estoy a cargo.

Por lo anterior y debido a que persiste la necesidad de adquirir el material solicitado, requiero se realice un nuevo proceso de licitación para la adquisición del mismo.

Sin otro particular de momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente
"27 de octubre del 2022,
Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y
Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Felipe de Jesús García Andrade
Jefe de Servicios Generales, del Sistema DIF Zapopan.

c.c. archivo
FJGA/mhr*

